



jsk/mrb
S.71^a/368^a

Oficio N° 15.865

VALPARAÍSO, 9 de septiembre de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la petición de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en orden a que se le remita, para su estudio e informe, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, correspondiente al boletín N° 12.192-25, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Hago presente a US. que la Cámara de Diputados, en sesión 16^a/368^a, de 28 de abril de 2020, acordó que el proyecto de ley antes señalado debía, además, ser tramitado a la Comisión de Ciencias y Tecnología.

En consecuencia, ruego a US. disponer que, una vez informado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, los antecedentes del proyecto de ley sean remitidos con ese propósito a la Comisión de Ciencias y Tecnología.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente (S) de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 317, de 8 de septiembre de 2020.

Dios guarde a US.,

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
CIUDADANA.